VERBAL DIVORCIO
Rad. 68001 3110 008 2022 00537 00
A.S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para lo pertinente. Bucaramanga, 31 de octubre de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Habida cuenta que la titular del Despacho fue designada como miembro de la Comisión Escrutadora de Charta – Santander, para las elecciones de Gobernador, Alcalde Municipal, Asamblea Departamental y Concejo Municipal, se hizo necesario aplazar la diligencia programada para el 31 de octubre del presente año, razón por la cual, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para audiencia inicial dentro del presente asunto.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la anterior diligencia el día **Trece (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.).**

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1657625eb1a80f5f42f59d8fec10042c18baf234c0e299155e5be6644484bc0**
Documento generado en 02/11/2023 01:43:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica